

Solicitada

A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION,

¡¡¡ S A L U D !!!

OSPLAD, la Obra Social que presta servicios de salud a **Docentes** y **No Docentes** de miles de Escuelas Argentinas, atraviesa una profunda crisis económica-financiera derivada de la falta de respuesta a los reiterados y legítimos reclamos efectuados ante Gobiernos Provinciales e Instituciones Educativas Privadas de todos los niveles, para recuperar sumas nunca depositadas en **OSPLAD** y que ascienden a más de \$ 590.000.000,- (PESOS QUINIENTOS NOVENTA MILLONES).

Son esos empleadores los que deben retener y transferir los aportes de los afiliados y efectuar su propia contribución a la Obra Social, para que sean administrados y transformados en las prestaciones sanitarias que estipula el Programa Médico Obligatorio. Sin embargo, reiteradas veces, esos fondos no ingresan a **OSPLAD**, y esas patronales incurren en mora que impiden cumplir el objetivo prestacional.

Con el ánimo de recuperar esos ingresos y luego de largas negociaciones, se ha logrado firmar convenios de pago por deudas reconocidas de instituciones -públicas o privadas- que ilegal e irresponsablemente dejan de pagar o pagan irregularmente.

Agotadas las instancias administrativas y verificada la falta de voluntad de pago, iniciamos acciones legales obteniendo fallos favorables en las distintas instancias judiciales que ratifican la legitimidad de nuestros reclamos, llegando hasta la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

Ambas tareas, tanto la administrativa como la judicial, demandan tiempos extremadamente agobiantes, extensos y desalentadores, tiempos que muchas veces los destinatarios de nuestros servicios no tienen.

LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN exigimos la inmediata regularización de la deuda documentada a los Gobiernos de Provincias y a los Propietarios de Escuelas Privadas:

CABA	\$ 259.367.098 (Acuerdo/Sede Judicial/Administrativo)
Santa Fe	\$ 55.229.584 (Determinado/Administrativo)
Pcia. de Buenos Aires	\$ 37.366.997 (Sede Judicial)
Entre Ríos	\$ 26.012.379 (Acuerdo/Sede Judicial/Administrativo)
Salta	\$ 25.489.638 (Administrativo/CSJN)
Catamarca	\$ 24.900.314 (Acuerdo/ Fallo CSJN)
Misiones	\$ 19.344.226 (Acuerdo incumplido/S.Judicial/Administ./F.CSJN)
Santiago del Estero	\$ 18.791.352 (Administrativo)
Tucumán	\$ 15.171.487 (Determinado/Administrativo)
San Luis	\$ 11.104.804 (Administrativo/CSJN)
Corrientes	\$ 6.818.230 (Administrativo/CSJN)
Chubut	\$ 6.383.413 (Acuerdo Administrativo/CSJN)
Jujuy	\$ 4.686.878 (Sede Judicial/Administrativo /Fallo CSJN)
La Rioja	\$ 2.499.930 (Administrativo)
Mendoza	\$ 1.534.147 (Administrativo)
Chaco	\$ 993.265 (Administrativo/CSJN)
Santa Cruz	\$ 367.474 (Administrativo)
Formosa	\$ 317.462 (Administrativo)
UTN	\$ 4.142.530 (Sede Judicial)
Inst. Univ. Nac. Arte	\$ 1.476.685 (Sede Judicial)
Escuelas Privadas	\$ 71.603.177 (Acuerdos/Sede Judicial/Administrativo)
Total adeudado	\$ <u>593.601.070</u>

A pesar de esta injusta y complicada situación, desde la OSPLAD tratamos de cumplir, con obvias dificultades y contratiempos, con nuestra responsabilidad de cobertura de salud.

No abandonamos ninguna vía, hasta conseguir que el aporte de los afiliados se transforme en Salud Solidaria.

Por todo esto, responsabilizamos públicamente a quienes en forma indolente adeudan las millonarias sumas detalladas, por poner en serio riesgo la cobertura de la salud de los cerca de 300.000 docentes y no docentes, sus familias y los puestos de trabajo de los empleados y profesionales de la OSPLAD.

Esta es nuestra peleada y difícil realidad. Esta es nuestra documentada verdad.

CONSEJO DE ADMINISTRACION OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

S.A.E.O.E.P

